

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**TORRELODONES**

URBANISMO

Mediante acuerdo del Pleno de 26 de abril de 2010, se acordó aprobar provisionalmente la modificación puntual número 3 de 2008, de las Normas Subsidiarias de Torreldones tramitada a instancia del Ayuntamiento, referida a la delimitación de la nueva Unidad de Ejecución número 28 y ampliación de la Unidad de Ejecución número 25, en parcelas situadas entre la calle Javier García de Leaniz y paseo Andrés Vergara con frente a la calle Jesusa Lara, para la obtención de plaza, viario peatonal y aparcamiento público con mantenimiento de edificación tradicional.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente a que se refiere dicho acuerdo por plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Secretaría General del Ayuntamiento (plaza de la Constitución, número 2), así como por escrito, que habrá de presentarse en el Registro de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público de conformidad a lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Torrelodones, a 5 de mayo de 2010.—El alcalde, Carlos Galbeño González.

(03/19.468/10)